



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

ANI/WG/4 — NE/04
16/08/18

**Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones
NAM/CAR (ANI/WG/4)**

Miami, Estados Unidos, 21 – 24 de agosto de 2018

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Desarrollos Mundiales/Regionales de Navegación Aérea

3.1 Avance del Plan de Navegación Aérea electrónico (eANP) regional

PROGRESO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN ELECTRÓNICO DE NAVEGACIÓN AÉREA (EANP)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota presenta el estado de implantación del Plan Electrónico de Navegación Aérea eANP y de los planes de navegación aérea estatales y los esfuerzos para alinearlos con el Plan Global de Navegación Aérea (GANP) a través del marco para la armonización global - Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) Bloque 0 y pone en consideración de la Reunión actividades complementarias en preparación para las futuras implantaciones derivadas de la Sexta Versión del GANP.

Acción:	Acciones sugeridas en la sección 3
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• OACI Doc. 9750-AN Plan Mundial de Navegación Aérea 2016 – 2030 Quinta Edición – 2016.• Plan Regional NAM/CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP) v3.1 — abril de 2014.• OACI Doc. 9883 Manual sobre la Actuación Mundial del Sistema De Navegación Aérea.

1. Introducción

1.1 La duodécima Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/12) se celebró en noviembre de 2012 y aprobó la Recomendación 6/1 - Marco regional de resultados - Metodologías y herramientas de planificación para ayudar a los Estados, los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y las partes interesadas de la aviación a implementar sistemas de navegación aérea armonizados e interoperables alineando sus planes futuros con la cuarta edición del Doc. 9750 de la OACI, Plan Global de Navegación Aérea (GANP).

1.2 Las Actualizaciones en Bloque del Sistema de Aviación (ASBU) es el marco introducido en la cuarta edición del GANP. El ASBU es un marco de enfoque por fases y la recomendación 6/1 señala que los Estados y los PIRG deben concentrarse en la implementación de los elementos de los módulos ASBU Bloque 0 de acuerdo con sus necesidades operativas, una vez que reconozcan que estos módulos están listos para su despliegue. La Recomendación 6/1 también señala que los PIRG deben finalizar el alineamiento de los planes regionales de navegación aérea (ANP) con el GANP. El GANP prevé que los ANP estatales se alineen con los ANP regionales.

1.3 En junio del 2014 El Consejo de la OACI decidió que los ANP regionales deben ser publicados en tres volúmenes, el ANP regional volumen I contiene los elementos del plan estables, el Volumen II contiene los elementos del plan dinámicos, y el Volumen III contiene los elementos del plan dinámicos / flexibles. La Región CAR/SAM tiene publicados Volúmenes I y II Doc. 8733 eANP

1.4 El GANP ha continuado evolucionando encontrándose vigente la Quinta Edición 2016 Doc. 9750 GANP 2016-2030, la OACI prepara la Sexta Edición 2019 que será discutida en la Asamblea 40 e incorporaría también mejoras para asegurar la alineación de los ANPs desde las provisiones globales hasta las necesidades nacionales.

2. Discusión

2.1 La decimotercera conferencia de navegación aérea AN-Conf/13 a celebrarse próximamente en el mes de Octubre (https://www.icao.int/Meetings/anconf13/Pages/default_es.aspx), abordará diversos temas de gran interés para la preparación de la sexta versión del GANP, los cuales deberán considerarse para mejorar los planes regionales y estatales incorporando los elementos y conceptos que fueran aprobados en la Asamblea 40. La reunión podría considerar conveniente que los Estados inicien las tareas de planificación necesarias con el fin de mantenerse al corriente y facilitar las futuras tareas de implantación.

2.2 El Volumen II del eANP Doc. 8733 aprobado en Junio del 2017, contiene los elementos dinámicos del plan y su evolución implica actualizaciones periódicas que reflejen la situación real de las instalaciones, servicios y procedimientos requeridos para la navegación aérea internacional en las Regiones CAR/SAM; los procedimientos para la actualización del Plan fueron incluidos como Apéndice A de la Parte 0 en el Volumen I y deberían aplicarse según sea necesario.

2.3 La Reunión 18 del GREPECAS analizó la situación del Doc. 8733 volumen III eANP y concluyó que era necesario postergar su aprobación hasta contar con la sexta versión del GANP y que los Estados CAR continuaran usando el RPBANIP para la creación y actualización de sus planes Estatales de navegación aérea. (Referencia: GREPECAS/18 D-18/7).

2.4 Con el apoyo del ASBU/TF del ANIWG, la Oficina Regional NACC de la OACI ha desplegado diversos esfuerzos para asistir a los Estados en la alineación de sus planes nacionales con el plan global, el primer taller estatal de ANP fue desarrollado en mayo del 2018 con la participación de tres Estados (Barbados, Belice y México), un territorio (Curazao) y una organización internacional (COCESNA). Después del taller de 3 días, todos los participantes habían desarrollado un borrador del ANP estatal con una clara comprensión de qué acciones de seguimiento debían tomar para completar el borrador del documento.

2.5 Con los exitosos resultados del primer taller de ANP estatal, la Oficina Regional NACC de la OACI programó dos talleres adicionales en 2018; uno de ellos fue realizado recientemente con el auspicio de COCESNA para cubrir los Estados centroamericanos, se invita a la reunión a revisar los excelentes resultados en el sitio web del evento: <https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2018-asbu18.aspx>. El segundo taller será presentado por Barbados para cubrir los Estados del Caribe Oriental.

2.6 El Capítulo 3 del GANP Quinta Versión recomienda un enfoque basado en el desempeño para implementar los elementos del ASBU y lo define como un enfoque orientado a resultados, que ayuda a los responsables de la toma de decisiones a establecer prioridades y determinar compensaciones apropiadas que respalden la asignación óptima de recursos mientras se mantiene un nivel aceptable de desempeño de la seguridad operacional y se promueve la transparencia y la rendición de cuentas entre las partes interesadas.

2.7 La OACI alienta a todos los Estados a que, en cooperación con las partes interesadas, desarrollen un conjunto específico de Indicadores Clave de Desempeño (KPI) basados en sus necesidades específicas y mediante las directrices metodológicas del Manual sobre la Actuación Mundial del Sistema De Navegación Aérea (Doc. 9883); los KPI's definidos se utilizarían para priorizar inversiones futuras y para mejorar la eficiencia del sistema manteniendo un nivel aceptable de desempeño de la seguridad operacional; El GANP incluyó un conjunto de posibles indicadores clave de rendimiento y propuso a los PIRGS seguir trabajando para complementarlos con otros KPI's adicionales que representen las necesidades y capacidades regionales y de los estados.

3. Acciones Sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de los procedimientos para la actualización del Volumen II del eANP y considerar su actualización periódica según se indicó en el párrafo 2.1,
- b) discutir los resultados del taller para la formulación/actualización de los planes estatales de navegación aérea desarrollado en agosto del 2018 con el apoyo de COCESNA y proponer mejoras a considerar en futuros talleres,
- c) reconocer el trabajo y el desempeño del ANIWG ASBU / TF y apoyar el cumplimiento de su plan de trabajo nominando expertos que representen a los Estados y Territorios,
- d) iniciar la planificación de las actividades necesarias para desarrollar el Volumen III del eANP integrando los Estados CAR/SAM, las Organizaciones Internacionales y otras partes interesadas, y
- e) considerar el desarrollo regional de KPI's de conformidad con lo presentado en el párrafo 2.7 y siguiendo las disposiciones y material guía de la OACI.